



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, martes 28 de abril de 2009

número 34

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso	Reducción de Capital	Saltillo Interior Trim, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	2
Exp. 300/2009	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Muñoz Navejar	(2ª Pub)	3
Exp. 399/2009	Sucesorio Intestamentario	Juana Esther Hernández Corral	(2ª Pub)	3
Exp. 370/2009	Sucesorio Intestamentario	Martha Elvira Ramírez Ramos	(2ª Pub)	3
Exp. 207/2009	Sucesorio Intestamentario	Venancia Martínez Victorino	(2ª Pub)	3
Exp. 246/2009	Sucesorio Intestamentario	Elsa Valdés Rivera	(2ª Pub)	4
Exp. 1603/2008	Sucesorio Testamentario	María Amparo Garza Morales	(2ª Pub)	4
Exp. 903/1998	Civil Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	4
Exp. 238/2006	Ejecutivo Mercantil	José Guillermo Flores Pérez	(1ª Pub)	4
Exp. 125/2003	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	5
Exp. 1327/2007	Ejecutivo Mercantil	Dora Alicia Martínez Garza	(1ª Pub)	5
Exp. 1745/2005	Ejecutivo Mercantil	Rito Valentín Torres Lucio	(1ª Pub)	6
Exp. 966/1997	Ordinario Mercantil	Víctor Cárdenas Flores	(1ª Pub)	6
Exp. 1040/2006	Ordinario Civil	Juan Antonio Silva Chacón	(1ª Pub)	7
Exp. 392/2009	Sucesorio Intestamentario	Leopolda Torres Pérez	(1ª Pub)	7
Exp. 443/2009	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Mandujano Martínez Vda. de Gaytán	(1ª Pub)	7
Exp. 420/2009	Sucesorio Intestamentario	María Palacios Buendía	(1ª Pub)	8
Exp. 511/2009	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Guillermo Arriaga	(1ª Pub)	8
Exp. 358/2009	Sucesorio Intestamentario	Oscar Castillo Castillo	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Sucesorio Intestamentario	Enrique Galicia Dávila	(1ª Pub)	8
Exp. 1686/2007	Ordinario Civil	José María Gil Pecina	(1ª Pub)	9
Exp. 124/2009	Rectificación de Acta	Mario Ramírez Rodríguez	(1ª Pub)	9
Exp. 300/2009	Rectificación de Acta	Espiridiona Vanegas Muñoz	(1ª Pub)	9
Exp. 326/2009	Rectificación de Acta	Indalecio Sánchez Esparza	(1ª Pub)	10
Exp. 325/2009	Rectificación de Acta	María del Carmen Hernández Ramírez	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 2166/2008	Sucesorio Intestamentario	Ramona Salazar García	(2ª Pub)	10
Exp. 510/2009	No Contencioso	Gonzalo Sillas López	(2ª Pub)	11
Exp. 1621/2008	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Hernández Rivera	(1ª Pub)	11
Exp. 588/2009	Sucesorio Intestamentario	María López Flores	(1ª Pub)	11
Exp. 432/2009	Sucesorio Intestamentario	María Moreno Alderete	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hiram Corona de la Cruz	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Jordán Palacio	(1ª Pub)	13
Exp. 711/2005	Ordinario Civil	Juan Ortíz García	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 35/2009	Sucesorio Intestamentario	Cayetana Valdez Bernal	(2ª Pub)	14
Exp. 284/2004	Sucesorio Intestamentario	Margarito Nuñez González	(2ª Pub)	14
Exp. 310/2009	No Contencioso	Ma. del Refugio Elvira Hernández Farías	(2ª Pub)	14
Exp. 299/2009	Sucesorio Intestamentario	Marcela del Socorro Chávez Castillo	(1ª Pub)	15
Exp. 253/2009	Sucesorio Intestamentario	Doroteo Espinoza Treviño	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 203/2009	Sucesorio Testamentario	María Catalina Carrizales Tristán	(1ª Pub)	15
Exp. 204/2009	Sucesorio Intestamentario	María Catalina Carrizales Tristán	(1ª Pub)	16
Exp. 159/2008	Ordinario Civil	Mario Solórzano González	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 196/2009	No Contencioso	Soraida Guadalupe Roque Arreaga	(2ª Pub)	17
Exp. 17/2009	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Domínguez Durán_	(1ª Pub)	17
Exp. 1184/2006	Especial Hipotecario	María de los Ángeles Pérez Astorga	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 228/2009	Sucesorio Testamentario	Obdulia Zamora Adame	(2ª Pub)	18
Exp. 236/2009	Sucesión Intestamentaria	María Melquíades Ramírez Rojo	(2ª Pub)	19
Exp. 729/2008	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(1ª Pub)	19
Exp. 133/2009	Sucesión Intestamentaria	Norma Leticia Potisek Mayagoitia	(1ª Pub)	20
Exp. 284/2005	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	20
Exp. 155/2009	Ordinaria Civil	Marcelina Reyes Castillo	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Aviso Notarial	Procedimiento de Prescripción	José Rodríguez Contreras	(3ª Pub)	21
Exp. 169/2009	No Contencioso	Manuel Mendoza del Toro	(2ª Pub)	21
Exp. 033/2009	Sucesorio Intestamentario	Rosa Velia López Martínez	(2ª Pub)	22
Exp. 138/2009	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Trujillo Monsivais	(2ª Pub)	22
Exp. 153/2009	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Olvera Muñoz	(2ª Pub)	22
Exp. 216/2009	Sucesorio Intestamentario	Olga Patricia Lozano Rodríguez	(2ª Pub)	23
Exp. 268/2008	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Sánchez Martínez	(2ª Pub)	23
Exp. 111/2009	Sucesorio Testamentario	Rosa Guadalupe Babun Esquivel	(2ª Pub)	23
Exp. 207/2009	Sucesorio Intestamentario	Francisca Torres García	(2ª Pub)	23
Exp. 160/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	María de los Ángeles Guereca Ruiz	(2ª Pub)	24
Exp. 1039/2008	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Rodríguez Varela	(2ª Pub)	24
Exp. 044/2009	Sucesorio Intestamentario	María Anastacia Meza Magallanes	(2ª Pub)	24
Exp. 989/2008	Especial Intestamentario	Ofelia Jiménez Ramírez	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 207/2006	Sucesorio Intestamentario	Josefina Espino Vázquez	(2ª Pub)	25
Exp. 708/2008	Rectificación de Acta	María Nicolasa Peña García	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE SALTILLO**SALTILLO INTERIOR TRIM, S.A. DE C.V.****A V I S O**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que mediante Resolución Unánime de Accionistas de SALTILLO INTERIOR TRIM, S.A. DE C.V., adoptada con fecha 14 de diciembre de 2007, se resolvió reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de \$50,722,123.00 M.N., para quedar en la suma de

\$50,000.00 M.N. mediante la cancelación de 50,722,123 acciones representativas del capital social de la sociedad, sin implicar reembolso alguno a los accionistas, toda vez que quedaron liberados de su obligación de pago en virtud de que no se efectuaron las aportaciones para suscribir el capital social reflejado en el acto de la constitución de la sociedad.

Saltillo, Coahuila, a 18 de marzo de 2009.

Lic. Paola Sánchez Hernández

Delegada Especial

(RÚBRICA)

14-28 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **300/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE ANGEL MUÑIZ NAVEJAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA)

14 Y 28 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **399/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA ESTHER HERNÁNDEZ CORRAL, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

14 Y 28 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **370/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO RAMÍREZ MEDRANO y MARÍA TERESA RAMOS GARCÍA, denunciado por MARTHA ELVIRA RAMÍREZ RAMOS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de febrero de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

14 Y 28 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **207/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUVENCIA MARTÍNEZ VICTORINO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: VENANCIA MARTÍNEZ VICTORINO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

14 Y 28 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **246/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMONA RIVERA RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ELSA VALDÉS RIVERA Y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 14 Y 28 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1603/2008**, relativo al juicio Sucesorio testamentario a bienes de RAFAEL MEDELLIN RAMIREZ, denunciado por MARIA AMPARO GARZA MORALES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de abril de 2009.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 17 Y 28 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE **903/1998**, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de ISAÍAS ARAUJO TELLO y MARIBEL CHAVEZ DELGADO, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 608 DEL BOULEVARD PEDRO FIGUEROA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA MANZANA 2, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LOS DOCTORES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 523.65 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL BOULEVARD PEDRO FIGUEROA; AL SUR 15.00 METROS CON LOTE 4; AL ORIENTE EN 33.97 METROS CON LOTE 5 Y; AL PONIENTE EN 35.85 METROS CON LOTE 1, INSCRITO EN LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 27482, LIBRO 275, SECCIÓN I, DEL ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y CINCO valuado en actos en la cantidad de \$1'650,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en la entidad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 17 Y 28 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **238/2006**, promovido por JOSÉ GUILLERMO FLORES PÉREZ en contra de SALOMON MARTÍNEZ PECINA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL 2009, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del 50% cincuenta por ciento de los derechos de co-propiedad que le corresponden al demandado SALOMON MARTÍNEZ PECINA del siguiente bien inmueble, CASA MARCADA CON EL NUMERO 2037 DE LA CALLE DE CANDELA DE LA COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, COMPUESTA DE DOS PLANTAS CON UNA SUPERFICIE DE 116.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE DANIEL BERRUETO Y DEL LICENCIADO JUAN PABLO RODRIGUEZ GALINDO; AL SUR MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA ; AL ORIENTE MIDE 15.50

METROS Y COLINDA CON CALLE CANDELA; AL PONIENTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA DEL CARMEN ACUÑA VIUDA DE DAVILA Y DE LOS SEÑORES DAVILA ACUÑA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 75683, LIBRO 757, SECCION I , DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2000, valuado en autos en la cantidad de \$605.000.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo la cantidad de \$302.500.00 (TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de esta última, con la rebaja del diez por ciento, por tratarse de segunda almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la ciudad, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE---

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 28 ABR-5 Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **125/2003**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de MARÍA INOCENCIA GUARDIOLA GONZÁLEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 199, DE LA CALLE LOMA DE LAS GARZAS, DE LA COLONIA SAN JAVIER, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 10, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 7.00 METROS Y COLINDA CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO, AL SUR EN 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LOMA DE LAS GARZAS; AL ORIENTE EN 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 9 Y; AL PONIENTE EN 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 11, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 46570, LIBRO 466, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE 1997, valuada en autos en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 28 ABR-5 Y 12 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, dentro del expediente número 1327/2007, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DORA ALICIA MARTÍNEZ GARZA y/o REYNA GUADALUPE FERNANDEZ GARCÍA, Endosatarias en Procuración de JESÚS HUMBERTO FARIAS SANTOS, en contra de JOSÉ FRANCISCO TREJO QUIROZ y CARLOS ANTONIO TREJO QUIROZ, se dictó un auto de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil nueve, que en lo conducente dice: "... se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles: Casa habitación número 463, antes 323 en la calle Xicoténcatl norte, con superficie total de 208.60 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 97, foja 326, tomo 1, libro I, serie A de Públicas de fecha ocho de febrero de 1968, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 41.25 metros y colinda con propiedad de Concepción Martínez Viuda de Avila; al sur mide 41.30 metros con propiedad de Adela Canales de Alanis y Hermanos; al oriente mide 4.50 metros con la calle Xicoténcatl norte y al poniente mide 5.50 metros con propiedad de Altigracia Casas de González, en la cantidad de \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en virtud del descuento del 10% por tratarse de la segunda almoneda, menos otra reducción del 10% del valor anterior, de conformidad con el artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Bien inmueble marcado con el número 465 de la calle Xicoténcatl norte, con una superficie de 237.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad, bajo la partida número 5148, folio 36, libro 18-A, sección I, de fecha veinte de enero de 1983, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 40.00 metros y colinda con Dr. Felipe González Puente; al sur en línea quebrada como sigue partiendo del frente de la propiedad se tira una línea recta hacia el poniente de 5.00 metros quiebra nuevamente hacia el norte en .20 centímetros y nuevamente hacia el poniente en 35.00 metros y colinda con los donatarios, al oriente mide 5.65 metros con calle de Xicoténcatl y al poniente 5.35 metros con señora Altigracia Casas de González; en la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MN.), en virtud del descuento del 10% por tratarse de la segunda almoneda, menos otra reducción del 10% del valor anterior, de conformidad con el artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un

periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 472 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la Materia Mercantil..."

Saltillo, Coahuila; a 03 de abril de 2009
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
(RÚBRICA) 28 ABR-5 Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **1745/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RITO VALENTIN TORRES LUCIO, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de SERGIO MARTÍNEZ AGUILAR en contra de ANTONIO AMAVIZCA MELENDREZ se dictó un auto que en su parte conducente dice:

"Saltillo, Coahuila a tres de abril del año dos mil nueve. -

... se señalan las TRECE HORAS DEL UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los derechos que correspondan al demandado sobre el siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADO MARCADO CON EL NÚMERO 5, UBICADO EN LA CALLE JOSE GALINDO VALDES, DEL RANCHO "LOS GALINDO", DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JOSE GALINDO VALDES, SU FRENTE; AL SUR MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMONA DAVILA VIUDA DE PADILLA; AL ORIENTE MIDE 37.00 METROS Y COLINDA CON MARIA TERESA GALINDO VIUDA LOPEZ; AL PONIENTE MIDE 34.90 METROS Y COLINDA CON SALVADOR GALINDO LOPEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 19776, LIBRO 198, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1994. valuado en autos en la cantidad de \$2,961.382.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.),. ASI MISMO LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN AL DEMANDADO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, CON FRENTE A LA CALLE CANDELA, DE LA COLONIA REPÚBLICA NORTE DE ESTA CIUDAD, MARCADO CON LA LETRA "B", CON UNA SUPERFICIE DE 259.20 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL SUR MIDE 32.80 METROS Y COLINDA CON LOS LOTES 1-A Y "C"; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE CANDELA Y AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON ARROYO DE LOS OJITOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 32732, LIBRO 328, SECCIÓN I DE FECHA 8 DE ENERO DE 1996, valuado en autos en la cantidad de \$207,360.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ella. Publíquese un extracto de este auto en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o en la puerta de este Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores...NOTIFÍQUESE..."

Saltillo, Coahuila, a 15 de abril del 2009.

EL SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 28 ABR-5 Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **966/1997**, promovido por VICTOR CÁRDENAS FLORES Y ALICIA CHÁVEZ GARZA DE CÁRDENAS en contra de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, señaló las: TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SEIS DEL BOULEVARD OTILIO ZURDO GALVÁN, EDIFICADA EN EL LOTE MARCADO CON EL NÚMERO OCHO DE LA MANZANA TRECE DE LA COLONIA GIRASOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LOS LAURELES; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 25; AL ORIENTE MIDE 15.00 Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 9; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 7, inmueble valuado en autos en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 28 ABR-5 Y 12 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro del expediente número **1040/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de MARTHA PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ, se pronuncio un acuerdo que en lo conducente dice:
Saltillo, Coahuila; a cinco de marzo del año dos mil nueve

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase a la actora por presentada, y como se desprende de los oficios de las dependencias COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, número DC:LESC:0147/2009, de fecha veintiocho de enero del presente año; del INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, número JD07/VS/045/2009, de fecha veintinueve de enero del presente año; del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, número 059001410100/U-2011/2009, de fecha tres de febrero del año en curso; de AGUAS DE SALTILLO, S.A DE C.V., de fecha cuatro de febrero del año en curso, de TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., número JJPNN-113/2009, de fecha diez de febrero del presente año; del DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL ESTADO, número DGPPE/0585/2009, de fecha doce de febrero de dos mil nueve, que no fue posible localizar el domicilio del demandado MARTHA PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ, y como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas. Para cuyo efecto, de conformidad con la circular número 13/2004, de la Oficialía Mayor del Poder Judicial, se requiere al promovente para que, a la brevedad posible, exhiba un disco magnético, sin lo cual no procederá la publicación respectiva.....rúbricas.

Saltillo, Coahuila a 25 de Marzo de 2009.

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILO.

(RÚBRICA)

28 ABR-5 Y 8 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **392/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO PEREZ CUELLAR, denunciado por LEOPALDA TORRES PEREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA MARTES DOS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de marzo de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

28 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **443/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE DE JESUS GAYTAN REYES, promovido por MARIA DE JESUS MANDUJANO MARTINEZ VIUDA DE GAYTAN, JORGE LUIS, MIGUEL ANGEL, JOSE ANGEL, MARIA DOLORES, JOSE DE JESUS y FRANCISCO JAVIER, todos de apellidos GAYTAN MANDUJANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 15 de abril del 2009.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

28 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **420/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO ORTIZ PALACIOS, denunciado por MARIA PALACIOS BUENDIA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de Abril de 2009

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

28 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **511/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DE LA LUZ GUILLERMO ARRIAGA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos haciéndoles saber que el denunciante es BALTAZAR GUILLERMO ARRIAGA. CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

28 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **358/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA CASTILLO DE LEON, promovido por OSCAR CASTILLO CASTILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 30 de marzo del 2009.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

28 ABR Y 15 MAY



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Urbano Galicia Dávila, quien falleció, el día cinco (05) de Febrero del año dos mil nueve (2009), promovido por el C. Enrique Galicia Dávila, hermano de el "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA)

28 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVAN ORTIZ JIMENEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1686/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JOSE MARIA GIL PECINA, EN CONTRA DE FRANCISCA RAMIREZ DE BAEZ Y PEDRO O. BAEZ UBARIO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO.- La actora, JOSE MARIA GIL PECINA, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó, en tanto que los demandados, FRANCISCA RAMIREZ BAEZ y PEDRO O. BAEZ UBARIO y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que JOSE MARIA GIL PECINA se ha convertido en propietario del siguiente bien inmueble: el lote de terreno urbano marcado con el número I, de la manzana 11, en el fraccionamiento la Madrid de ésta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 20.00 metros y colinda con área verde, al Sur mide 20.00 metros colindando con lote número 2, al Oriente con una medida de 8.00 metros colindando con calle Prolongación doce de octubre y al Poniente mide 8.00 metros colindando con el lote número 28, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados.

CUARTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribase en el Registro Público de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación de la partida número 5581, foja 162, libro 12, sección I. de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. Al efecto, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive.

QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a los codemandados, FRANCISCA RAMIREZ DE BAEZ y PEDRO O. BAEZ UBARIO, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado; y que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses de la última publicación ordenada con antelación, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 19 de marzo del 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

28 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de MARIO RAMIREZ RODRIGUEZ expediente número **124/2009** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido MARIO RAMIREZ RODRIGUEZ por en contra de OFICIAL DÉCIMO CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN DEL RETIRO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MARIO RAMIREZ RODRIGUEZ demandado la Rectificación del Acta de Nacimiento número 0043, Libro número 01, Tomo número 01, en la Hoja número 15, de fecha 21 de octubre de 1969, de la Oficialía Décimo Cuarta del Registro Civil de San Juan del Retiro, con cabecera municipal en Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre RAMIRO RAMIREZ RODRIGUEZ, se asiente correctamente como lo es MARIO RAMIREZ RODRIGUEZ, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 20 DE MARZO DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

28 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de ESPIRIDIONA VANEGAS MUÑIZ expediente número **300/2009** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por ESPIRIDIONA

VANEGAS MUÑIZ, en contra de OFICIAL VIGÉSIMO QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE EL MEZQUITE, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual ESPIRIDIONA VANEGAS MUÑIZ demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00002, Libro número 1, Tomo número 1, Foja número 2, de fecha 03 de Enero de 1965, levantada ante la fe del C. Oficial Vigésimo Quinto del Registro Civil de El Mezquite, municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre ESPERANZA BENEJAS MUÑIZ, se asiente correctamente como lo es ESPIRIDIONA VANEGAS MUÑIZ, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 17 DE ABRIL DEL 2009

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

28 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

En los autos del Juicio Familiar Ordinario de Rectificación de Acta del Registro Civil, expediente Número **326/2009**, promovido por INDALECIO SANCHEZ ESPARZA, en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE HIPOLITO, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual INDALECIO SANCHEZ ESPARZA, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00011, Libro número 1, Tomo No. 1, Hoja número 7, de fecha 29-veintinueve de Enero de 1932-mil novecientos treinta y dos, de la Oficialía Tercera del Registro Civil Hipolito Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre INDALECIO JESUS SANCHEZ ESPARZA, se asiente correctamente como lo es INDALECIO SANCHEZ ESPARZA, y como fecha de nacimiento el 28 de diciembre de 1931 mil novecientos treinta y uno, se asiente correctamente como el 03 de Enero de 1935 mil novecientos treinta y cinco, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 16 DE ABRIL DE 2009

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

28 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **325/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, en contra del OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL, CON RESIDENCIA EN CUAUTLA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Sexta del Registro Civil de Cuautla, perteneciente a este municipio, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de BIBIANA HERNÁNDEZ RAMÍREZ siendo lo correcto MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 21 de abril de 2009

EL SECRETARIO

LICENCIADO OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES

(RÚBRICA)

28 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha diez de noviembre del año en curso, se presento RAMONA SALAZAR GARCIA, a denunciar la muerte sin testar del señor JUAN ANTONIO DE LA CERDA RODRIGUEZ, quién falleció el día (09) nueve de octubre de (2006) dos

mil seis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **2166/2008**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada, que ella y los ciudadanos JUAN JAIME, MARIA DEL ROSARIO, PEDRO ANTONIO, RAMON Y NORMA ALICIA de apellidos DE LA CERDA SALAZAR son los presuntos herederos que le sobreviven al señor JUAN ANTONIO DE LA CERDA RODRIGUEZ en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO EN DOS MIL NUEVE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 20 de noviembre de 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 14 Y 28 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha cuatro del mes y año en curso, se presentó el señor GONZALO SILLAS LÓPEZ, promoviendo Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento no Contencioso, sobre el terreno rústico, ubicado en los agostaderos de la Excomunidad La Cieneguilla, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 183.06 metros, con calle Nogales; al Sureste mide 82.59 metros, con calle Azucenas; al Suroeste mide 209.63 metros, con propiedad de José Efrén de la Cruz Valdez, Alejandra Barrera Aguayo y América figueroa Nuñez; al Noroeste, mide 82.83 metros, con calle dieciséis de Septiembre, y tiene una superficie de 15,428.554 metros cuadrados; el cual tienen en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **510/2009**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 25 de marzo de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad. 17-28 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

--- En el expediente numero **1621/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO HERNÁNDEZ GAYTAN, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GERARDO HERNÁNDEZ GAYTAN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARÍA DE JESÚS y EFRÉN de apellidos HERNÁNDEZ RIVERA.”

Monclova, Coahuila a 20 de Abril de 2009.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

28 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintinueve de octubre de dos mil ocho, se presentaron los señores MARÍA LÓPEZ FLORES, JUANITA, ALFONSO, MA. DEL ROSARIO, MIGUEL ÁNGEL, JOSÉ MARÍA, TERESITA DE JESÚS, MARÍA ENRIQUETA, PEDRO, ROBERTO, HILDA AZUCENA Y ESMERALDA VIRGINIA de apellidos SÁNCHEZ LÓPEZ; a denunciar la muerte sin testar del señor PEDRO SÁNCHEZ CABRERA, quién falleció el (10) diez de marzo de (1997) mil

novecientos noventa y siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **588/2009**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor PEDRO SÁNCHEZ CABRERA, son MARÍA LÓPEZ FLORES, JUANITA, ALFONSO, MA. DEL ROSARIO, MIGUEL ÁNGEL, JOSÉ MARÍA, TERESITA DE JESÚS, MARÍA ENRIQUETA, PEDRO, ROBERTO, HILDA AZUCENA Y ESMERALDA VIRGINIA de apellidos SÁNCHEZ LÓPEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 01 de abril de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 28 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente numero **432/2009** relativo a los juicios SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PABLO SALAS CASTRO, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Seis de Marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto PABLO SALAS CASTRO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera MARIA MORENO ALDERETE.

Monclova, Coahuila a 25 de Marzo del 2009.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

28 ABR Y 15 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 28 DE MARZO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI: LOS SEÑORES JESUS HIRAM CORONA DE LA CRUZ, ALEJANDRO CORONA DE LA CRUZ, DAVID RAFAEL CORONA DE LA CRUZ Y SEÑORITA MARIA TERESA CORONA DE LA CRUZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA PETRA DE LA CRUZ ONTIVEROS, ACAECIDA EL 10 DE FEBRERO DE 2009, EN SAN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION Y DE NACIMIENTO, CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA SEÑORA PETRA DE LA CRUZ ONTIVEROS. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JESUS HIRAM CORONA DE LA CRUZ, ALEJANDRO CORONA DE LA CRUZ, DAVID RAFAEL CORONA DE LA CRUZ Y SEÑORITA MARIA TERESA CORONA DE LA CRUZ, QUIENES SE RECONOCEN SU CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y DESIGNAN COMO ALBACEA A LA SEÑORITA MARIA TERESA CORONA DE LA CRUZ, CON DOMICILIO EN CALLE PROGRESO NO. 809 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 6 DE JUNIO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 28 DE MARZO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

28 ABR Y 12 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORES JUANA JORDAN PALACIO, MARTHA PEREZ JORDAN, MA. LUISA PEREZ JORDAN, MARGARITA PEREZ JORDAN Y JOSE PEREZ JORDAN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE PEREZ GUERRERO, ACAECIDO EL 14 DE ABRIL DE 2002, EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JOSE PEREZ GUERRERO. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORES JUANA JORDAN PALACIO, MARTHA PEREZ JORDAN, MA. LUISA PEREZ JORDAN, MARGARITA PEREZ JORDAN Y JOSE PEREZ JORDAN, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JOSE PEREZ JORDAN, CON DOMICILIO EN CALLE ESCOBEDO NO. 202 DE LA ZONA CENTRO DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 22 DE JUNIO DE 2009 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 21 DE ABRIL DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

28 ABR Y 12 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. MARÍA DE LA LUZ AMAYA DE MEDRANO.

DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del Expediente número **711/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por el Licenciado JUAN ORTIZ GARCÍA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SEFERINO MARTÍNEZ GONZÁLEZ en contra de USTED, se dispuso notificarle, mediante edictos los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha treinta de enero de dos mil siete, que copiados a la letra dicen:

- - PRIMERO.- El juzgador resultó ser competente para conocer y resolver la presente controversia.- SEGUNDO.- Fue procedente la Vía Ordinaria escogida para tramitarlo.- TERCERO.- La parte actora no probó los elementos constitutivos de su acción y la demandada permanece en rebeldía; en consecuencia:- CUARTO.- Se absuelve a la señora MARÍA DE LA LUZ AMAYA DE MEDRANO, de la demanda y acción entablada en su contra por el Licenciado JUAN ORTÍZ GARCÍA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del señor SEFERINO MARTÍNEZ GONZÁLEZ. - QUINTO.- En virtud de que la demandada señora MARÍA DE LA LUZ AMAYA DE MEDRANO, fue emplazada por medio de edictos, en esa virtud de conformidad con lo establecido por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena por una sola vez la publicación de los puntos resolutive mediante edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación que se edita en esta ciudad. - SEXTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. - SÉPTIMO.- Agréguese copia de esta resolución al copiador de sentencias de este juzgado y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido. - OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado EMILIANO FUENTES GODINA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su secretario que autoriza el Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN. Doy fe. - Dos firmas ilegibles. - - -

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de abril de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad. 28 ABR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

EL ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **35/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO HIDALGO FLORES, denunciado por CAYETANA VALDEZ BERNAL, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Enero del 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

14 Y 28 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **284/2004**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ASUNCION SALDAÑA SALAZAR y denunciado por el C. MARGARITO NUÑEZ GONZALEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 21 de Marzo de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

14 Y 28 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado compareció MA. DEL REFUGIO ELVIRA HERNÁNDEZ FARIAS, Expediente Número **310/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

"Inmueble urbano ubicado en la Calle Galeana número (53) cincuenta y tres, colonia Comercial de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 16.00 metros y colinda con avenida Lamadrid y Rosa María Aguilar de la Rosa, María Teresa Orta Anguiano y Rosario Gallegos Ramírez; AL SUR mide 16.00 metros y colinda con herederos de Martina Dávila viuda de González y Alicia García viuda de Valdéz y Juan Héctor Sandoval de Luna; AL ESTE mide 25.00 metros y colinda con Daniel Ibarra Hernández y AL OESTE mide 25.00 metros y colinda con Irene Suárez Garza."

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Abril del 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

17-28 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EL Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **299/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE CHAVEZ MUÑOZ, denunciado por MARCELA DEL SOCORRO CHAVEZ CASTILLO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ" por ser el de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE MARZO DE 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

28 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EL Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **253/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOROTEO ESPINOZA BUSTOS, denunciado por DOROTEO ESPINOZA TREVIÑO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ" por ser el de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE MARZO DE 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

28 ABR Y 15 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE: SEVERA TRISTAN BAUTISTA
VIUDA DE CARRIZALES.
EXPEDIENTE No. **203/2009**

Que mediante escrito de fecha veinticinco de marzo de dos mil nueve, ocurrió ante éste Juzgado MARIA CATALINA CARRIZALES TRISTAN, denunciando el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de SEVERA TRISTAN BAUTISTA VIUDA DE CARRIZALES, en su carácter de hija, pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión era de nacionalidad mexicana, estado civil viuda, quien falleció el día cuatro de agosto de dos mil seis, a la edad de ochenta y ocho años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres CELESTINO TRISTAN y FABIANA BAUTISTA (FINADOS).-

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2008.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**LIC. MÓNICA LUCÍA FLORES VALDÉS.**

(RÚBRICA) 28 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: JUAN CARRIZALES ALVARADO.

EXPEDIENTE No. **204/2009**

Que mediante escrito de fecha veinticinco de marzo de dos mil nueve, ocurrió ante éste Juzgado MARIA CATALINA CARRIZALES TRISTAN, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARRIZALES ALVARADO, en su carácter de hija, pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día catorce de agosto de mil novecientos ochenta, a la edad de sesenta y nueve años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres ANTONIO CARRIZALES y MARGARITA ALVARADO.-

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2008.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**LIC. MÓNICA LUCÍA FLORES VALDÉS.**

(RÚBRICA) 28 ABR Y 15 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

NOTIFICACIÓN A FRACCIONAMIENTO PRESIDENTES, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **159/2008**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el ciudadano MARIO SOLÓRZANO GONZÁLEZ en contra de FRACCIONAMIENTO PRESIDENTES, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó publicar los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva de fecha (27) veintisiete de febrero de (2009) dos mil nueve, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, como se hace en los siguientes términos.

PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA (27) VEINTISIETE DE FEBRERO DE (2009) DOS MIL NUEVE.

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora integrada por el Ciudadano MARIO SOLÓRZANO GONZÁLEZ, por sus propios derechos, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada integrada por FRACCIONAMIENTO PRESIDENTES, S.A. DE C.V., no dio contestación a la demanda instaurada en su contra ni compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara procedente la prescripción adquisitiva o positiva del inmueble consistente en : INMUEBLE QUE CONFORMAN LOS LOTES 59 Y 60 DE LA COLONIA PRESIDENTES DE ESTA CIUDAD LOS CUALES EL PRIMERO TIENE UNA SUPERFICIE DE 345.38 MTS2. Y COLINDA AL NORTE: 24.675 MTS. CON LOTE 60 DE DOMINGO SÁNCHEZ GARZA, AL SUR: 24.675 CON MANUEL BARRAGÁN, AL ORIENTE: 14.00 MTS. CON LOTE 73 DE GILBERTO SEGURA CHACÓN, AL PONIENTE: 14.00 MTS. CON FÉLIX ZULOAGA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 345.38 MTS2, DE LOS CUALES 72.2 MTS2 SON DE CONSTRUCCIÓN: EL LOTE NUMERO 60 TIENE UNA SUPERFICIE DE 345.38MTS2 Y COLINDA AL NORTE: 24.765 MTS. CON LOTE 61 DE GUILLERMO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ; AL SUR:24.675 MTS. CON LOTE 59 DE DOMINGO SÁNCHEZ GARZA, AL ORIENTE 14 MTS. CON LOTE 74 DE GILBERTO SEGURA CHACÓN Y OTRO, AL PONIENTE: 14 MTS. CON CALLE FÉLIX ZULOAGA INMUEBLE QUE FORMAN PARTE DE UN TOTAL DE 17 HECTÁREAS QUE APARECEN INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO PRESIDENTES, S.A. BAJO LA PARTIDA 49137 LIBRO 1,

TOMO 134 B SECCIÓN 1. Por lo tanto, la parte actora MARIO SOLÓRZANO GONZÁLEZ ha adquirido la propiedad del bien inmueble anteriormente descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, para que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a la parte actora MARIO SOLÓRZANO GONZÁLEZ, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil en vigor; y asimismo para que proceda a la cancelación de la inscripción realizada en favor de la demandada FRACCIONAMIENTO PRESIDENTES, S.A. DE C.V.

QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V en relación con el 781 del Código Procesal Civil para el Estado.- Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande con residencia en ésta Ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA, que autoriza y da fe.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MARZO 31 DE 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA

(RÚBRICA)

28 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

- - - LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE CON FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **196/2009**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (DECLARACION DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR SORAIDA GUADALUPE ROQUE ARREAGA, EL CUAL EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

- - - “Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticinco de febrero del año dos mil nueve...téngase por presentada a la Ciudadana SORAIDA GUADALUPE ROQUE ARREAGA, en el Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia)...se admite la solicitud en la vía y forma propuesta...Toda vez que se informa que el Ciudadano RAFAEL ORTIZ MARTINEZ, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde marzo del año dos mil seis, téngase a la cursante por proponiendo información testimonial para la declaración formal de ausencia a los Ciudadanos SANDRA SANCHEZ PEREZ, ELSA ELOISA GONZALEZ ROQUE Y DORA ELIA ONTIVEROS VEGA, para tal evento se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO...se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad de Acuña, Coahuila, pasados cuatro meses de la fecha de la ultima publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia. . .”- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 26 DE FEBRERO DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

14 Y 28 ABR

15 Y 29 MAY

12 Y 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

- - - LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **17/2009**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE JUAN RAMIREZ GALLEGOS), PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DURAN, JUAN ADRIAN Y BLANCA ROSA RAMIREZ DOMINGUEZ, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

- - - Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de enero del año dos mil nueve.- - - - - “téngase por presentados a los Ciudadanos MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DURAN, JUAN ADRIAN Y BLANCA ROSA RAMIREZ DOMINGUEZ, ésta ultima en representación de su hermana IDALIA RAMIREZ DOMINGUEZ, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

JUAN RAMIREZ GALLEGOS”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN RAMIREZ GALLEGOS”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN RAMIREZ GALLEGOS, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”. DOY FE.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES).-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 26 DE ENERO DEL AÑO 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

28 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

- - - EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1184/2006**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ASTORGA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETOLIMITADO, QUIEN ES ADEMÁS APODERADO ESPECIAL DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE DESARROLLO, EN CONTRA DEL SEÑOR MAURO VEGA GOZALEZ; EN FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

- - - “así mismo, se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada y, se señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del inmueble consistente en: casa habitación marcada con el número 516 de la calle Betel, construida en el lote numero 09 de la manzana 18, del Fraccionamiento Cedros VII, de ésta ciudad, con una superficie total de 134.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.50 metros y colinda con calle Betel; AL SUR mide 7.50 metros y colinda con el lote numero 12; AL ORIENTE mide 17.90 metros y colinda con lote numero 10; AL PONIENTE mide 17.90 metros y colinda con lote numero 08, el cual se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de ésta ciudad bajo la partida número 5000, libro 50, Sección I de fecha 24 de diciembre del 2003 a nombre del demandado; debiéndose para tal efecto anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto de remate por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado por la parte actora...”

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 26 DE FEBRERO DEL 2009

LA SECRETARIA

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA)

28 ABR Y 12 MAY

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentaron los C. OBDULIA ZAMORA ADAME, NORMA ZAMORA ADAME, BIBIANA ZAMORA DAME Y BLANCA ESTELA ZAMORA ADAME, a denunciar el fallecimiento de los C.C. ARNULFO ZAMORA GARCÍA Y FRANCISCA ADAME CERVANTES ó MA. FRANCISCA ADAME CERVANTES, quienes fallecieron el día 09 de enero del año 2007 y 10 de enero del 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **228/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondiente, asimismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-
Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coah., a 19 de MARZO del 2009

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

14 Y 28 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 17 de Marzo de 2009, se presentaron las CC. MARÍA MELQUIADES Y JULIA INOCENCIA de apellidos RAMÍREZ ROJO, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de ANICETO RAMÍREZ ROJO y por reunir los requisitos de ley el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO se radicó bajo el Expediente número **236/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciante que el lazo que las unía con el de cujus fue el hermanas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales a que hubiere lugar, así como la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 11 DE JUNIO DE (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2009
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

14 Y 28 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **729/2008**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JORGE FRANCISCO MARIN RAMOS, por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del inmuebles embargado en autos consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 2108 DE LA CALLE RÍO TAMESIS, DE LA COLONIA ESTRELLA, DE ÉSTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN FRACCIÓN DEL LOTE DE LA MANZANA II, CON UNA SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: 30.00 MTS. CON FRACC. 2 MISMO LOTE 1

AL NOROESTE: 12.00 MTS. CON CALLE RÍO TAMESIS

AL SURESTE: 12.00 MTS. CON LOTE 8 Y

AL SUROESTE: 30.00 MTS. CON CALLE RÍO VERDE

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ÉSTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 94650, LIBRO 947, SECCIÓN I, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2008, A NOMBRE DE JORGE FRANCISCO MARIN RAMOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'667,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 16 DE ABRIL DE 2009

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 28 ABR-5 Y 12 MAY



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, comparecieron los C.C. NORMA LETICIA POTISEK MAYAGOITIA, CARLOS, NORMA ALEJANDRA Y ANA MARGARITA todos de apellidos SERRANO POTISEK, a denunciar el fallecimiento del C. CARLOS SERRANO ESPARZA, quien falleció el día 20 de Mayo de 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **133/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 21 de Abril del 2009.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 28 ABR Y 15 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **284/2005**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de GABRIEL ARTURO CHAVEZ ABRAHAM y ROSANTIN ECHEVARRI HERNANDEZ DE CHAVEZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 15 (QUINCE) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble: - "FRACCIÓN NTE. LOTE 8, MANZANA J. DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 82.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CERRADA SAN PLACIDO; AL SUR EN 8.00 METROS CON FRACCIÓN DEL SUR DEL MISMO LOTE; AL ORIENTE EN 10.395 METROS CON LOTE 7; AL PONIENTE EN 10.155 METROS CON LOTE 7.- INSCRITO BAJO LA PARTIDA 6477, FOJA 139, LIBRO 18-D, SECCIÓN I, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1987. A NOMBRE DE GABRIELA A. CHAVEZ ABRAHAM".-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos tercas partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad .

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Marzo del 2009
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 28 ABR Y 12 MAY



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, MARCELINA REYES CASTILLO por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Numero **155/2009**, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como nombre MARCELINA CASTILLO siendo el correcto MARCELINA REYES CASTILLO, acta de nacimiento numero 00419, libro 1, Tomo 82, Hoja 419, de fecha veintiocho de marzo del año de mil novecientos veintisiete, inscrita en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta Ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., 01 de Abril de 2009
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 28 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

LIC. JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO ROMO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, SAN PEDRO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante esta Notaria a mi cargo, a solicitud del señor JOSE RODRIGUEZ CONTRERAS, se inició procedimiento de Prescripción conforme al artículo 701 del Código Procesal Civil sobre la finca urbana ubicada en la Calle Viesca numero 531 la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Calle Viesca numero (351) trescientos cincuenta y uno de esta ciudad de San Pedro, Coahuila a una distancia de (30.00 Mts.) treinta metros, colinda con propiedad que es o fue de Lazara Segovia; Al Sur mide (30.00 Mts.) treinta metros, colinda con propiedad que es o fue de la señora doña Amalia Rodríguez Zamonsset; Al Oriente mide (17.20 Mts.) diecisiete metros, veinte centímetros, colinda con propiedad que es o fue de la señora doña Amalia Rodríguez Zamonsset; Al Poniente mide (17.20 Mts.) diecisiete metros, veinte metros, colinda con Calle Viesca, dicho inmueble tiene una superficie total de (516.00 Mts.2) quinientos dieciséis metros cuadrados, por lo que se hace saber a personas que pudiesen tener derechos para que los hagan valer en esta Notaria dentro del termino de diez días naturales a partir de la última publicación. Este aviso se publica por tres veces de siete en siete días.

LIC. JOSE ALEJANDRO GUERRERO ROMO

NOTARIA PUBLICA No. 1
DISTRITO NOTARIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
(RÚBRICA) 7-17 Y 28 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O.-

- - -Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN VIA JUDICIAL SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE, Expediente número **169/2009**, se presento el C. MANUEL MENDOZA DEL TORO, a solicitar la inmatriculación por resolución judicial respecto del bien inmueble ubicado en la calle Juan Acuña número 44 Colonia Barrio Saltillo de esta ciudad de San Pedro, Coahuila el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al norte mide 20.95 metros colindando con propiedad que es o fue de FIDEL MENDOZA actualmente TLSFORO MENDOZA, al sur 20.95 metros colindando con propiedad que es o fue de ANTONIO MENDOZA, actualmente LOURDES MENDOZA, al oriente mide 12.57 metros con propiedad que es o fue de la SEÑORA ABRAHAMA AGUILERA, actualmente ANTONIA DELGADO y al poniente mide 11.62 metros con calle Juan Acuña, en auto de fecha veintiséis del año en curso, se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces con intervalos de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar; cítese a la autoridad Municipal correspondiente de esta Ciudad, así como a los colindantes del inmueble que se pretende inmatricular y a la persona que figura en los padrones de las Oficinas del Impuesto predial y del Catastro.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE MARZO DE 2009.-
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-
(RÚBRICA) 14-28 ABR Y 15 MAY



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los ciudadanos ROSA VELIA LÓPEZ MARTINEZ, GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, CECILIA RODRÍGUEZ MARTINEZ Y MATIAS RODRÍGUEZ MARTINEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA CIUDADANA GUADALUPE MARTINEZ NIÑO, mismo que se radicó bajo el expediente número **033/2009**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE FEBRERO DEL 2009.
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-
(RÚBRICA) 14 Y 28 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los Ciudadanos IGNACIO, MIGUEL, CATALINA Y JOSE DE APELLIDOS TRUJILLO MONSIVAIS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA CIUDADANA CARMEN MONSIVAIS TOVAR, mismo que se radicó bajo el expediente número **138/2009**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DEL 2009.
EL C. SECRETARIO.

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.-
(RÚBRICA) 14 Y 28 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento la Ciudadana MA. DEL SOCORRO OLVERA MUÑOZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA GUADALUPE CARRILLO MUÑOZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **153/2009**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DEL 2009.
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-
(RÚBRICA) 14 Y 28 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó los Ciudadanos OLGA PATRICIA LOZANO RODRIGUEZ Y JUAN MANUEL VALDEZ LOZANO a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE ANGEL VALDEZ AVIÑA, mismo que se radico bajo el expediente número **216/2009**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2009.-
EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.
(RÚBRICA) 14 Y 28 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

--- Ante este Juzgado de Primera Instancias en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento el Ciudadano RODOLFO SANCHEZ MARTINEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ESTEBAN SANCHEZ ROCHA, mismo que se radico bajo el expediente número **268/2008**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO 2009
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 14 Y 28 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron las Ciudadanas ROSA GUADALUPE y YOLANDA YANET DE APELLIDOS BABUN ESQUIVEL, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA CIUDADANA YOLANDA ESQUIVEL BETANCOURT, mismo que se ratifico bajo el expediente número **111/2009**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DEL 2009
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 14 Y 28 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los Ciudadanos FRANCISCA, MA. DE JESÙS, RAUL, MANUEL, ALTAGRACIA, MA. CONCEPCION, JUAN CARLOS Y REFUGIO DE PAELLIDOS TORRES GARCIA, a denuncia juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINA GARCIA SAUCEDO Y RAUL TORRES SOTELO, mismo que se radico bajo el expediente número **207/2009**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ

DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse sólo en la Tabla de avisos del Juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2009.-
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 14 Y 28 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la CIUDADANA MARIA DE LOS ANGELES GUERECA RUIZ a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTENTAMENTARIO A BIENES DE LA CIUDADANA MARIA CELESTINA RUIZ LOPEZ, mismo que se radicó bajo el Expediente número **160/2009**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE MARZO DE 2009
EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 14 Y 28 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la Ciudadano CECILIO RODRÍGUEZ VARELA, a denunciar juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN VARELA BELTRÁN, mismo que se radicó bajo el expediente número **1039/2008**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE ENERO DE 2009.-
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 14 Y 28 ABR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron la Ciudadana MARIA ANASTACIA MEZA MAGALLANES a denunciar JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LOS CIUDADANOS JOSE MEZA GALVAN y NICOLASA MAGALLANES HERNANDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **044/2009**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DEL 2009
EL C. SECRETARIO.

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 14 Y 28 ABR

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la Ciudadana OFELIA JIMÉNEZ RAMÍREZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RUDY SAUL CHAIREZ JIMÉNEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **989/2008**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE ENERO DE 2009
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 28 ABR Y 15 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAGDALENO RODRÍGUEZ SILVA, denunciado por JOSEFINA ESPINO VÁZQUEZ, JOEL, MARGARITA Y DARIA DE APELLIDOS RODRÍGUEZ ESPINO, bajo el Expediente Número **207/2006**, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 12 de Enero del 2007.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ.
(RÚBRICA) 14 Y 28 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

MARÍA NICOLASA PEÑA GARCÍA, Compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, bajo el Expediente Número **708/2008**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento, en cuanto a su nombre, ya que bajo el Acta número 00444, Libro No. 1, Tomo No. 1, Hoja 158, de fecha 29 de Abril de 1969, ante el Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad, quedó asentado su Nacimiento bajo el nombre de NICOLASA PEÑA GARCÍA, siendo que en la realidad se ha ostentado con el nombre de MARÍA NICOLASA PEÑA GARCÍA, ordenándose se publicará un Extracto de la Demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, otro de Mayor Circulación de esta Ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro en el término de Treinta Días contados a partir de la última Publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 23 de Enero del 2009

EL SECRETARIO INTERINO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 28 ABR



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx